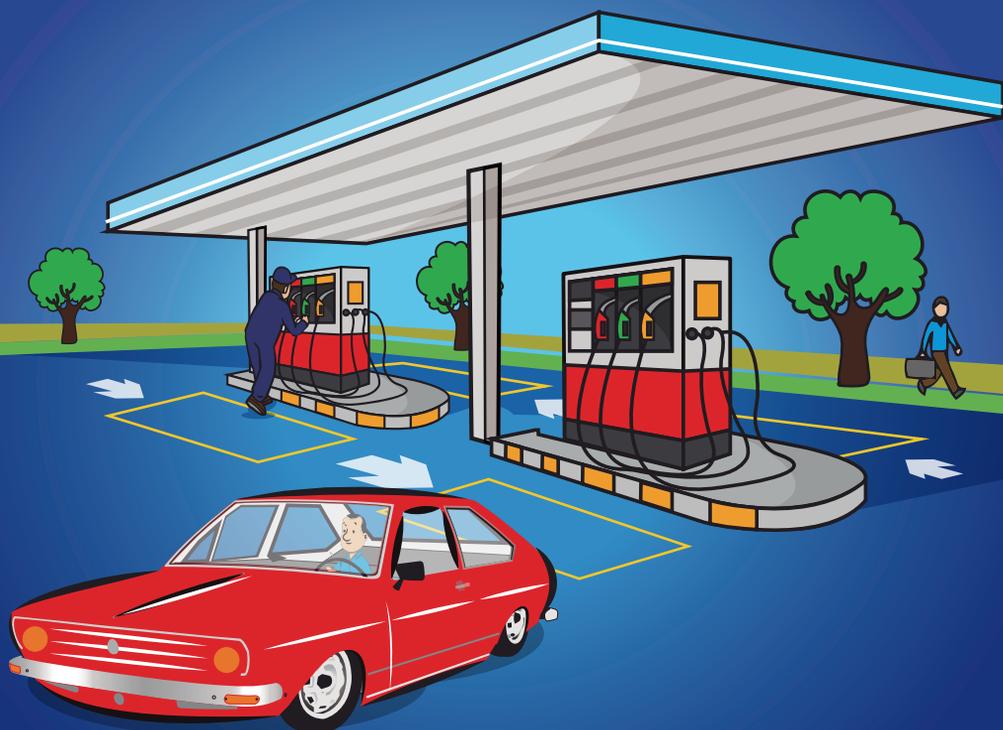


# Derechos y deberes en los grifos y estaciones de servicio



**Osinergmin**

*El Supervisor de la Energía y Minería*

## DERECHOS

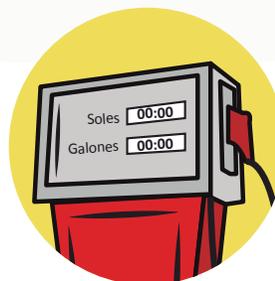
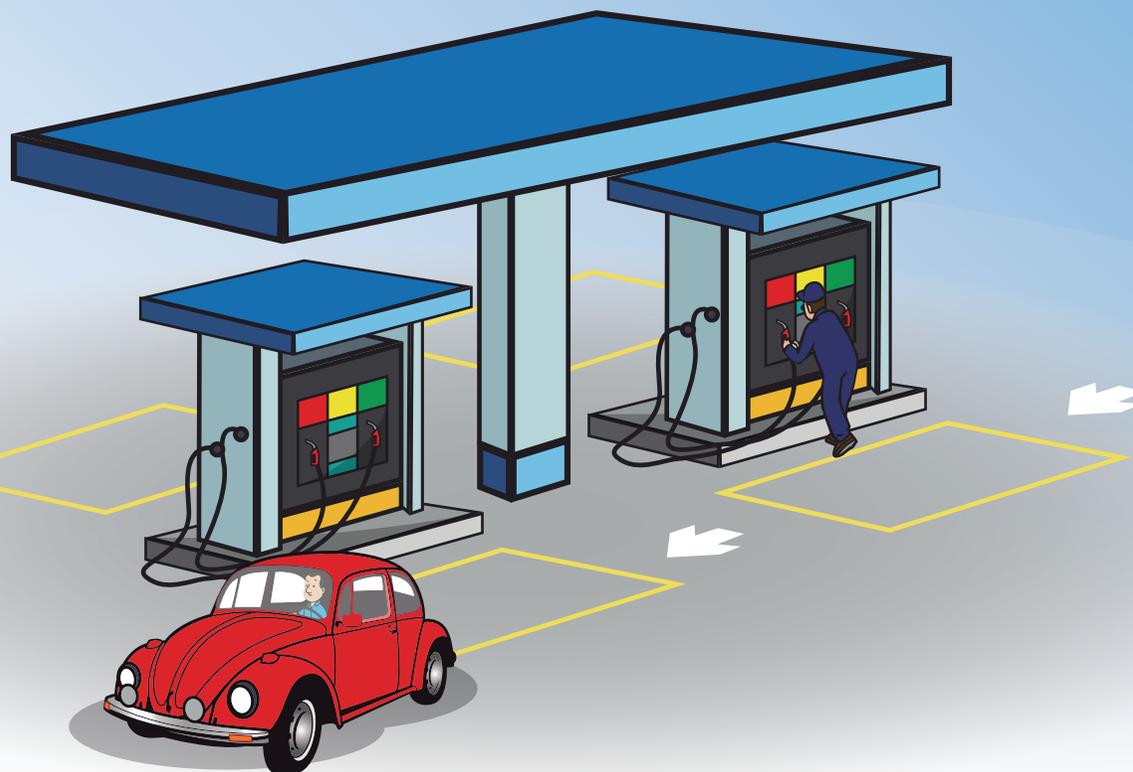
Si consideras que no respetan tus derechos o no te despachan la cantidad exacta o la calidad correcta de combustible, denúncialo ante Osinergmin.



El contador del surtidor debe estar en cero antes de cargar combustible en tu vehículo.



Deben despacharte combustibles de buena calidad y en la cantidad exacta por la que pagas.



Los precios en los surtidores de los grifos deben coincidir con los que figuran en la web [www.facilito.gob.pe](http://www.facilito.gob.pe).



**AGUA  
Y AIRE**

Los grifos están obligados a brindar los servicios de aire y agua para los vehículos, en zonas señalizadas.



En casos de emergencia, tienes derecho a que te vendan hasta 5 litros de gasolina o gasohol, en envases que no sean de vidrio ni material frágil.

## DEBERES



Los pasajeros de vehículos de transporte público, así como los de las motos y mototaxis deben descender del vehículo antes del despacho de combustible.



Verifica que la manguera del dispensador haya sido desconectada del vehículo y colocada en su lugar.



Respetar el sentido de las señales de tránsito del establecimiento.



Mantén apagado el motor durante el despacho de combustible. También apaga tu celular.



No emplees los grifos como lugares de consumo de bebidas alcohólicas.



Si manejas un vehículo grande, verifica que no exista un letrero que prohíba el ingreso a este tipo de unidades.



No fumes ni hagas fuego abierto en los grifos.



Respetar los letreros y avisos de seguridad de grifos y estaciones de servicio.

[www.osinergmin.gob.pe](http://www.osinergmin.gob.pe)

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Lima 219-3410

Provincias - línea gratuita 0800-41800